

PERFIL DE EGRESO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Las personas egresadas del Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz estarán capacitadas para analizar, planificar y gestionar estratégicamente las políticas y prácticas de recursos humanos, integrándolas en la estrategia general de las organizaciones. Dispondrán de conocimientos avanzados sobre comportamiento organizativo, planificación de personas, relaciones laborales, negociación, cultura organizativa, capital intelectual y nuevas tendencias en la gestión de personas.

Asimismo, podrán liderar equipos, identificar y resolver problemas organizativos, formular propuestas fundamentadas, adoptar decisiones responsables y comunicar sus conclusiones ante públicos especializados y no especializados. Quienes cursen la orientación profesional estarán preparados para desarrollar funciones especializadas y directivas en el ámbito de la gestión de personas; quienes opten por la orientación investigadora adquirirán las bases metodológicas necesarias para realizar investigaciones en dirección de recursos humanos y continuar, en su caso, estudios de doctorado.

El título se corresponde con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y no habilita para el ejercicio de una profesión regulada.

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y ENCUADRE NORMATIVO

El Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz es un título universitario oficial impartido por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Datos identificativos principales:

- Denominación oficial: Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz.
- Código RUCT: 4313453.
- Nivel académico: Máster Universitario.
- Nivel MECES: 3.
- Ámbito de conocimiento: Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.
- Centro responsable: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Modalidad de impartición: semipresencial.
- Idioma de impartición: castellano.
- Duración: 60 créditos ECTS, desarrollados en un curso académico.
- Distribución de créditos: 42 ECTS obligatorios, 12 ECTS optativos y 6 ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Máster.
- Orientaciones formativas: profesional e investigadora.
- Profesión regulada: el título no habilita para el ejercicio de una profesión regulada.

El plan de estudios fue publicado mediante la Resolución de 5 de junio de 2014, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica el plan de estudios del Máster en Dirección de los Recursos Humanos, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 158, de 30 de junio de 2014, con referencia BOE-A-2014-6839.

El presente perfil de egreso se formula de acuerdo con la memoria verificada y sus modificaciones aprobadas, las competencias inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos y la normativa universitaria vigente. En particular, resulta de aplicación:

- La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- La Ley 1/2026, de 20 de febrero, Universitaria para Andalucía, con su corrección de errores publicada el 17 de abril de 2026.
- El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en su redacción vigente.
- El Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, en su redacción vigente.
- La normativa académica y los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que resulten aplicables.

Las referencias a normas anteriores que puedan figurar en la resolución inicial del plan de estudios o en versiones históricas de la memoria deben interpretarse de acuerdo con el marco normativo actualmente vigente.

2. DEFINICIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

Las personas que finalicen el Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos habrán adquirido una formación avanzada, especializada y multidisciplinar para el análisis, la planificación, la dirección y la gestión estratégica de las personas en las organizaciones.

La formación recibida les permitirá comprender la función de recursos humanos como un ámbito integrado en la estrategia general de la organización y adoptar decisiones fundamentadas sobre las políticas y prácticas de gestión de personas, atendiendo al entorno económico, empresarial, social, cultural y jurídico-laboral en el que se desarrolla la actividad organizativa.

El perfil de egreso combina conocimientos especializados en dirección estratégica, comportamiento organizativo, sociología del trabajo, planificación de recursos humanos, relaciones laborales, negociación, cultura organizativa, capital intelectual y tendencias emergentes en la gestión de personas, junto con capacidades de análisis, liderazgo, comunicación, aprendizaje autónomo y toma de decisiones.

El título ofrece, además, una orientación profesional y una orientación investigadora. La primera facilita la aplicación de los conocimientos adquiridos en organizaciones y empresas; la segunda proporciona formación metodológica y científica para el análisis y la investigación

en el ámbito de la dirección de recursos humanos y para la eventual continuación de estudios de doctorado.

3. CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DEL EGRESADO

Al finalizar el título, las personas egresadas estarán capacitadas para:

- Analizar, evaluar e interpretar el entorno económico, industrial, político, social y cultural en el que se desenvuelven las organizaciones, identificando sus principales oportunidades, amenazas y condicionantes.
- Analizar el contexto interno de las organizaciones, sus diferentes subsistemas, recursos, capacidades, estructuras y procesos, utilizando herramientas adecuadas para apoyar la toma de decisiones.
- Comprender la relación entre la estrategia general de la organización y la estrategia de recursos humanos, contribuyendo a la formulación, implantación, seguimiento y evaluación de ambas.
- Diseñar y aplicar herramientas de planificación estratégica de recursos humanos adaptadas a los objetivos, características y necesidades de cada organización.
- Analizar y desarrollar las políticas y prácticas que integran la dirección de recursos humanos, procurando su coherencia interna y su alineación con la estrategia organizativa.
- Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de actuaciones relacionadas con la incorporación, formación, desarrollo, motivación, evaluación, promoción, compensación y retención de las personas, dentro del marco estratégico de la organización.
- Analizar el comportamiento de las personas, los grupos y los equipos de trabajo, así como sus efectos sobre el funcionamiento y los resultados de la organización.
- Liderar, coordinar y desarrollar equipos de trabajo, favoreciendo la colaboración, la motivación, la comunicación, la participación y la consecución de objetivos compartidos.
- Identificar, analizar y gestionar conflictos organizativos, así como planificar y desarrollar procesos de negociación en el ámbito de las relaciones de trabajo.
- Analizar, desarrollar e implantar modelos de cultura organizativa coherentes con la estrategia, los valores y los objetivos de la organización.
- Comprender la evolución sociológica del trabajo y valorar críticamente sus consecuencias sobre las personas, las organizaciones y las políticas de recursos humanos.
- Conocer y aplicar el marco jurídico que regula las relaciones laborales en España y en el ámbito europeo, identificando las implicaciones jurídico-laborales de las decisiones

adoptadas en materia de recursos humanos y colaborando, cuando resulte necesario, con profesionales especializados.

- Comprender la relevancia del capital intelectual y del conocimiento organizativo, así como diseñar y evaluar sistemas para su identificación, medición, desarrollo y gestión.
- Identificar las tendencias, enfoques y paradigmas emergentes en la dirección de recursos humanos, manteniendo una actualización permanente ante los cambios tecnológicos, económicos, sociales y organizativos.
- Integrar conocimientos especializados y resolver problemas en entornos nuevos, complejos o multidisciplinarios relacionados con la gestión de personas.
- Formular juicios a partir de información incompleta o limitada, incorporando la consideración de las responsabilidades sociales, éticas y organizativas vinculadas a las decisiones adoptadas.
- Comunicar diagnósticos, propuestas, resultados y conclusiones de forma clara, estructurada y fundamentada ante públicos especializados y no especializados.
- Organizar y planificar el trabajo, gestionar recursos, colaborar con personas procedentes de diferentes ámbitos profesionales y asumir responsabilidades directivas.
- Desarrollar un aprendizaje autónomo y permanente que permita actualizar conocimientos, métodos y habilidades a lo largo de la trayectoria profesional.
- En el itinerario investigador, seleccionar teorías y metodologías adecuadas, analizar críticamente la literatura científica, diseñar procesos de investigación y elaborar trabajos académicos en el ámbito de la dirección de recursos humanos.

4. PERFIL PROFESIONAL

Las personas que cursen la orientación profesional estarán preparadas para aplicar los conocimientos y competencias adquiridos en empresas, administraciones públicas, consultoras, entidades sociales y otras organizaciones.

Podrán intervenir, de acuerdo con su titulación de acceso, experiencia y responsabilidad profesional, en ámbitos como los siguientes:

- Dirección y gestión estratégica de recursos humanos.
- Planificación de plantillas y necesidades de personal.
- Selección, incorporación y acogida de personas.
- Formación, desarrollo profesional y gestión del talento.
- Evaluación del desempeño y diseño de carreras profesionales.
- Políticas de motivación, reconocimiento, compensación y retención.
- Desarrollo organizativo y gestión del cambio.
- Cultura, clima, compromiso y comunicación interna.

- Liderazgo y coordinación de equipos.
- Gestión de conflictos y apoyo a procesos de negociación.
- Relaciones laborales y asesoramiento interno, sin perjuicio de las atribuciones reservadas, en su caso, a profesiones reguladas.
- Gestión del conocimiento y del capital intelectual.
- Consultoría de organización y recursos humanos.
- Análisis y evaluación de políticas y prácticas de gestión de personas.
- Proyectos de transformación digital aplicados a la función de recursos humanos.
- Responsabilidad social, igualdad, diversidad, inclusión y bienestar organizativo, dentro del ámbito competencial correspondiente.

El título no atribuye por sí mismo competencias profesionales legalmente reservadas ni habilita para una profesión regulada.

5. PERFIL INVESTIGADOR Y CONTINUIDAD ACADÉMICA

Las personas que cursen la orientación investigadora habrán adquirido las bases conceptuales y metodológicas necesarias para:

- Identificar problemas y preguntas de investigación relevantes en dirección de recursos humanos.
- Revisar, analizar y sintetizar literatura científica especializada.
- Seleccionar teorías, métodos y técnicas adecuados para el estudio de fenómenos organizativos y laborales.
- Diseñar y desarrollar trabajos de investigación en el ámbito de la gestión de personas.
- Analizar e interpretar resultados con rigor científico.
- Comunicar conclusiones a la comunidad académica y profesional.
- Continuar su formación mediante estudios de doctorado, de acuerdo con los requisitos de acceso y admisión aplicables.

Esta orientación resulta especialmente vinculada a la investigación en ciencias sociales y jurídicas y, en particular, a las líneas relacionadas con la dirección de empresas, el comportamiento organizativo y la dirección de recursos humanos.

6. CORRESPONDENCIA CON EL NIVEL MECES 3

El perfil de egreso se corresponde con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, propio de los títulos oficiales de Máster Universitario.

En consecuencia, las personas tituladas deberán demostrar que son capaces de:

- Poseer y comprender conocimientos avanzados y especializados que permitan el desarrollo o aplicación original de ideas.
- Aplicar e integrar conocimientos para resolver problemas en entornos nuevos, complejos o multidisciplinares.

- Evaluar información incompleta o limitada y formular juicios fundamentados, considerando las responsabilidades sociales y éticas asociadas.
- Comunicar conclusiones, conocimientos y razones a públicos especializados y no especializados de forma clara y precisa.
- Continuar su formación de manera autónoma y asumir la responsabilidad de su propio desarrollo académico y profesional.

7. ÁMBITOS DE INSERCIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

De acuerdo con la orientación del título, las competencias adquiridas y la información institucional publicada por la Universidad de Cádiz, las personas egresadas podrán desarrollar su actividad, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- Departamentos y direcciones de recursos humanos.
- Departamentos de organización, desarrollo corporativo y transformación.
- Consultoras de recursos humanos y organización.
- Empresas de selección, formación, trabajo temporal y servicios de empleo.
- Administraciones públicas y entidades del sector público.
- Organizaciones sociales, fundaciones y entidades del tercer sector.
- Empresas de distintos tamaños y sectores que requieran profesionales especializados en gestión de personas.
- Proyectos de asesoramiento, evaluación y mejora de políticas de recursos humanos.
- Actividades docentes, de investigación y de transferencia de conocimiento, cuando se reúnan los requisitos académicos y profesionales correspondientes.

8. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso deberá ser objeto de seguimiento y revisión periódica en el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Universidad de Cádiz.

La revisión deberá considerar, entre otros elementos:

- La adquisición efectiva de los resultados de aprendizaje.
- La evolución científica y profesional de la dirección de recursos humanos.
- Los cambios en el entorno laboral, tecnológico, económico y social.
- Las necesidades manifestadas por empleadores y organizaciones.
- La experiencia y valoración del estudiantado, las personas egresadas y el profesorado.
- Los indicadores de inserción laboral y adecuación del empleo.
- Los informes de seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título.

El seguimiento deberá garantizar la coherencia entre los objetivos formativos, el perfil de egreso, las competencias y resultados de aprendizaje, el plan de estudios, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las necesidades de la sociedad y del mercado de trabajo.

9. NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE REFERENCIA

Normativa vigente:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley 1/2026, de 20 de febrero, Universitaria para Andalucía, y su corrección de errores.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en su redacción vigente.
- Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, en su redacción vigente.
- Normativa académica y de calidad vigente de la Universidad de Cádiz.

Documentación oficial del título:

- Registro de Universidades, Centros y Títulos. Código RUCT 4313453.
- Resolución de 5 de junio de 2014, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica el plan de estudios del Máster en Dirección de los Recursos Humanos. BOE número 158, de 30 de junio de 2014. Referencia BOE-A-2014-6839.
- Memoria verificada del Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz y sus modificaciones aprobadas.
- Relación oficial de competencias básicas, generales y específicas del título.
- Información pública y documentación del Sistema de Garantía de Calidad del título y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.